ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN N.º. 2026-002 DEL 2026

En el municipio de Tame, a los 7 días del mes julio del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de la Institución Educativa Ernesto Rincón Ducón, las siguientes personas: el señor JAVIER ALBERTO ALVAREZ NIÑO, Contratante, el señor JOSE FIDEL BARERRA ROJAS como Contratista y el secretario de la institución el señor EULISES ORTEGA BAEZ como Supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONDICIONES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON
CONTRATO	2026-002
CONTRATISTA	JOSE FIDEL BARRERA ROJAS
DIRECCIÓN	CARRERA 2ª CALLE 8ª # 39
CELULAR	3112375368
OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, ELECTROBOMBAS Y LUMINARIAS LED PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON VIGENCIA 2026".
PLAZO	08 DÍAS HABILES
VALOR	$ 12.000.000
FECHA DE INICIO	25 DE JUNIO DEL 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	07 DE JULIO DEL 2026
SUPERVISOR	EULISES ORTEGA BAEZ

B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO	
Si: ____ No: __X__.	
Valor:	
Disponibilidad Presupuestal:	
Termino de la Prorroga:	

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL
La ejecución del convenio se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas.

D. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
El Supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social de conformidad con la Ley 789 de 2002, Art. 50, todo lo cual consta en los documentos del contrato.

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor del contrato:	$ 12.000.000
Adiciones:	$ 0
Valor no ejecutado:	$ 0
Valor Pago Final:	$ 12.000.000
Saldo a favor del contratista:	$ 0
Saldo a favor de la entidad:	$ 0

Acuerdos:	-
Transacciones:	-
Conciliaciones:	-

F. DECLARACIONES DE LAS PARTES

Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación. A la firma del presente documento las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto el contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de la Entidad. En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Recibo y Liquidación, dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por la prestación de servicios.
- El Contratista presentará para el pago final la cuenta de cobro.
- El Contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En constancia de lo anterior suscriben la presente Acta de Liquidación y Finalización en Tame (Arauca), a los 07 días del mes de julio del 2026

CONTRATANTE	CONTRATISTA
JAVIER ALBERTO ALVAREZ NIÑO RECTOR I.E. ERNESTO RINCÓN DUCON ORDENADORA DEL GASTO C.C 96.193.586 DE TAME	**JOSE FIDEL BARRERA ROJAS** CONTRATISTA C.C. 17.588.330 DE ARAUCA.

SUPERVISOR

EULISES ORTEGA BAEZ
SUPERVISOR CONTRATO
C.C. 1116782718 DE ARAUCA